

ÁREA 5

La oferta académica

5 LA OFERTA ACADÉMICA

Actualización, flexibilización e internacionalización de los estudios oficiales y de la formación permanente

La oferta académica de la Universidad de Murcia constituye uno de sus principales reclamos, por lo que aspiramos a la máxima calidad. En un entorno de cambios constantes, necesitamos adoptar un enfoque integral, abierto e internacional, que permita actualizar la oferta formativa con agilidad y responsabilidad, pues las necesidades sociales, el conocimiento y las herramientas evolucionan rápidamente. Debemos asegurar que nuestra oferta formativa oficial –de grados, másteres universitarios y doctorados– responda a las necesidades actuales y futuras de la sociedad y del mercado laboral, mejorando la empleabilidad y generando talento.

Disponer de una oferta formativa actualizada y atractiva se ha convertido ya en una necesidad, que además debe abordarse a la mayor brevedad posible, para revertir la tendencia actual que demuestra que el sistema privado se ha convertido en un actor relevante en la educación superior y que, junto con el envejecimiento de la plantilla universitaria, supondrá en los próximos años un riesgo para la universidad pública.

El reto en esta área de actuación consiste en actualizar, innovar, flexibilizar e internacionalizar nuestra oferta académica, potenciando las competencias transversales que acerquen a nuestro estudiantado a la digitalización, la sostenibilidad y el emprendimiento, promoviendo un mayor apoyo a los procesos de aseguramiento de la calidad en centros y titulaciones, reforzando la movilidad académica del estudiantado y potenciando el trabajo colaborativo entre centros, departamentos y socios estratégicos, de modo que se garantice la calidad y la empleabilidad. Otros dos retos fundamentales y que debemos abordar son la consolidación de la EIDUM y de la Escuela de Formación Continua.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A. Revisión de la oferta de grados, impulsando la mejora continua de las titulaciones y su adecuación a las necesidades de las egresadas y egresados

A.1. Analizar, con la participación de nuestros grupos de interés, el actual mapa de titulaciones de grado, elaborando estrategias a corto, medio y largo plazo, sustentadas en un análisis de la evolución de las demandas sociales y de la oferta actual en otras universidades

de nuestro entorno, con especial atención a las necesidades globales y locales, presentes y futuras, incrementando su transversalidad.

A.2. Evaluar la situación actual de nuestras titulaciones de grado, especialmente en lo relativo a sus procesos de aprendizaje, y promover planes de mejora que afecten tanto a la metodología y a la innovación docente como al enfoque y organización. Con este fin, reforzaremos tanto nuestras convocatorias de proyectos de innovación docente como la participación en convocatorias nacionales y europeas. Esta evaluación deberá tenerse en cuenta en los procesos de verificación y acreditación de los títulos.

A.3. Impulsar, en colaboración tanto con los centros de la UMU como con otras universidades españolas y extranjeras (especialmente con las universidades de EUniWell y en el ámbito de CMN), los programas bilaterales, los dobles grados (dobles titulaciones con itinerario específico), los grados con itinerario académico abierto, los grados bilingües y los grados con mención dual. Para incentivar el desarrollo de esta acción, incluiremos su reconocimiento y valoración en la normativa de dedicación académica, y estudiaremos su retribución económica en el caso de programas con otras universidades.

A.4. Favorecer y apoyar, en coordinación con los centros, medidas que consoliden la convergencia y la armonización de nuestras enseñanzas con los estándares europeos de educación superior. En particular, establecer en 70 el número de estudiantes matriculados por grupo teórico (de primera o sucesivas matrículas) y permitir, en asignaturas o metodologías adecuadas, que el porcentaje de presencialidad se reduzca del 40 % habitual hasta el 20 %.

B. Mejorar la actual oferta de másteres universitarios, facilitando nuevos enfoques, formatos y colaboraciones

B.1. Revisar la oferta actual de másteres oficiales, y con la participación de centros y departamentos, recabando asimismo la opinión del resto de grupos de interés, determinar la conveniencia de modificar dicha oferta, atendiendo, especialmente en determinadas áreas, a las demandas y prioridades de la Región.

B.2. Fortalecer el mapa de estudios oficiales de máster, facilitando y consolidando una oferta que facilite el acceso a itinerarios de investigación y favorezca el desarrollo de futuras carreras investigadoras, así como las necesidades de formación técnica y profesional, tanto en el ámbito global (nacional e internacional) como en el local.

B.3. Incentivar y facilitar el desarrollo de nuevos estudios de máster universitario, incluyendo las dobles titulaciones internacionales, aprovechando convocatorias que permitan presentar propuestas innovadoras con socios internacionales (como Erasmus Mundus Joint Masters) y la internacionalización de nuestras titulaciones (vía EUniWell), y explorar, en su

caso, una oferta de másteres interdisciplinarios y traslacionales.

B.4. Explorar nuevos formatos y modalidades que acerquen este tipo de estudios a públicos distintos de los habituales. Esto exigirá adoptar planteamientos docentes innovadores que hagan de nuestros másteres universitarios verdaderas experiencias de aprendizaje, construyendo una oferta formativa novedosa y claramente diferente a la de los grados, y reforzando su competitividad también frente a la oferta no presencial de otras universidades.

B.5. Establecer una Unidad de Apoyo a los Másteres para que, en colaboración con los centros, ayude tanto en el diseño de las propuestas, como en la difusión, gestión, y seguimiento de estos. En particular, se diseñará una estrategia para la promoción nacional e internacional de los estudios de máster.



C. Flexibilización, en todos los niveles, tanto de los planes de estudio como del proceso de enseñanza-aprendizaje

C.1. Facilitar la incorporación de estudiantes internacionales y permitir una configuración más personalizada e interdisciplinar de su itinerario académico, de acuerdo con sus preferencias e intereses.

C.2. Favorecer la consolidación de una oferta académica bilingüe mediante la incorporación progresiva de titulaciones de grado y máster impartidas en inglés, articulando sistemas de apoyo y reconocimiento específicos para el PDI y el PTGAS implicados, fortaleciendo su formación lingüística y metodológica. Para ello, dotaremos al profesorado de herramientas tecnológicas adecuadas, y garantiremos la disponibilidad de los contenidos docentes en inglés como elemento clave para incrementar la visibilidad internacional de la institución y atraer a estudiantes de otros países.

C.3. Configurar un sistema educativo con una mayor optatividad, donde sea posible la matrícula de asignaturas sueltas o asignaturas transdisciplinarias o incluso la oferta de “títulos de grado combinados” (véase, por ejemplo, el modelo anglosajón).

C.4. Facilitar la integración de determinadas asignaturas o módulos de grado y máster en la oferta de formación permanente, en cualquiera de sus modalidades.

C.5. Diseñar planes de estudios, específicamente másteres, total o parcialmente a partir de enseñanzas modulares que favorezcan la personalización del aprendizaje.

C.6. Impulsar la oferta de grado y, especialmente la de máster, en modalidades híbridas o no presenciales, facilitando al profesorado apoyo para su diseño e implementación.

C.7. Abrir nuestra oferta a estudiantes cuya disponibilidad o ubicación geográfica dificulte el acceso a los estudios, mediante un uso intensivo de recursos digitales y el establecimiento de criterios claros de docencia no presencial de calidad, garantizando en todo caso que esta

modalidad mantenga, y no reduzca, la atención y el acompañamiento del profesorado, nuestra principal fortaleza.

Nuevas formas de aprender y avanzar en la UMU

C.8. Introducir en los planes de estudios competencias transversales que favorezcan su formación en digitalización, comuni-

cación, idiomas, emprendimiento, sostenibilidad e inteligencia artificial, así como promover una formación transversal en materia de género, equidad, igualdad y diversidad.

C.9. Impulsar en la comunidad universitaria, y específicamente entre el estudiantado, un uso responsable de la inteligencia artificial generativa, que les ayude a razonar y resolver problemas propios de su ámbito de estudio.

C.10. Potenciar la innovación docente mediante el diseño y la implantación de un Plan de Innovación Docente que impulse la transformación progresiva de los procesos de enseñanza-aprendizaje, incorporando metodologías activas, tecnologías emergentes y prácticas basadas en la evidencia; incluyendo programas de capacitación continua y espacios de trabajo colaborativo del profesorado; y convocatorias de experiencias piloto, proyectos transversales e iniciativas de evaluación formativa.

C.11. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Innovación Docente, con indicadores y mecanismos de recogida de evidencias, que permita medir su impacto, garantizar su sostenibilidad y escalar e integrar las iniciativas eficaces en la mejora continua de la calidad académica de las titulaciones.

C.12. Promover una reflexión integral, profunda y participativa sobre los Trabajos de Fin de Estudios —y en particular sobre los TFG— con el fin de revisar y actualizar su estructura y desarrollo, analizar y ajustar el reconocimiento de horas de dedicación docente asociado a su coordinación y seguimiento, y redefinir de manera clara y homogénea los requisitos, funciones, responsabilidades y condiciones que deben cumplir los procesos de tutorización y cotutorización.

C.13. Reforzar la valoración que la comunidad universitaria otorga a nuestras titulaciones mediante una revisión crítica y continuada de los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, identificando áreas de mejora y favoreciendo que las modificaciones necesarias —tanto en la memoria de verificación como en la práctica docente— puedan incorporarse de forma más ágil y eficaz.

C.14. Potenciar y profundizar la coordinación entre los centros propios y adscritos que imparten nuestras titulaciones, asegurando no solo el cumplimiento efectivo de los convenios suscritos, sino también el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad, de modo que se garantice un seguimiento riguroso, coherente y continuo de los títulos y de todos los procedimientos del SAIC.

C.15. Favorecer la figura del Colaborador Docente en las titulaciones de máster universitario, incorporando a profesionales e investigadores de empresas e instituciones que acerquen el mercado laboral y el desarrollo profesional a nuestro estudiantado, al tiempo que se promueva la actividad de prácticas académicas externas.

C.16. Promover la obtención de acreditaciones y sellos de calidad internacional de todas las titulaciones y centros donde ello sea posible (Euro-Inf, EUR-ACE, EAEVE, WFME, ISEKI, entre otras).

C.17. Revisar, en coordinación con los centros, aquellos aspectos de la organización docente que inciden directamente en la experiencia académica del estudiantado (inicio de curso, calendarios, parciales, horarios de exámenes, plazos de actas y comunicación de incidencias docentes, entre otros), incluyendo mecanismos de seguimiento de la impartición efectiva de la docencia y, en situaciones excepcionales debidamente justificadas, la posible concentración de docencia en un cuatrimestre y la activación de docencia no presencial con criterios claros de calidad, para mejorar su coherencia, previsibilidad y calidad.



D. Diseño e implementación de un programa de formación, incluyendo un programa general de emprendimiento, así como su reconocimiento académico

D.1. Diseñar e implementar un Programa de Formación para el estudiantado que pueda realizar durante sus años de vida universitaria, facilitando el reconocimiento de las actividades, incorporándolas en el Suplemento Europeo al Título.

D.2. Fomentar el carácter participativo del Programa de Formación, de modo que el programa responda a las necesidades e intereses del conjunto de la comunidad estudiantil, siendo posible la oferta conjunta en las universidades del G9, de EUniWell y en el ámbito del consorcio CMN.

D.3. Establecer un sistema de evaluación de las actividades del Programa de Formación basado en indicadores y en encuestas de satisfacción dirigidas a las personas participantes, que permita analizar el desarrollo de las actividades, valorar su impacto y realizar los ajustes necesarios para mejorar y adecuar sus contenidos.

D.4. Fomentar las actividades formativas en competencias transversales clave para el desempeño profesional (creatividad, liderazgo, trabajo en equipo, pensamiento crítico, ética pro-

fesional, oratoria, expresión, divulgación, comunicación, gestión del tiempo, sostenibilidad, competencias digitales incluyendo el uso seguro y responsable de la IA), con la colaboración de los centros, el COIE, la Escuela de Formación Continua y la EIDUM.

D.5. Formar en diversidad, equidad, igualdad y no discriminación, reforzando el Servicio de Atención a la Diversidad, el plan de accesibilidad y las medidas de apoyo (incluidas actuaciones específicas para estudiantes de altas capacidades), al tiempo que se genera sensibilización y concienciación.

D.6. Impulsar un Programa de Emprendimiento Universitario integral dirigido al estudiantado con un marco común de competencias emprendedoras que se oferte para todas las titulaciones oficiales, con varios niveles de profundidad, y contemple mecanismos para su reconocimiento académico.

E. Potenciación de los estudios de doctorado, mejora de la oferta y optimización de la gestión de los programas de doctorado

E.1. Impulsar y potenciar el incremento significativo del doctorado, como una etapa formativa de gran importancia, tanto desde el punto de vista profesional como desde el desarrollo intelectual y cultural de las personas, especialmente en las áreas de conocimiento que son deficitarias (desde el punto de vista de profesorado).

E.2. Diseñar un mapa estratégico de programas de doctorado que permita afianzar la excelencia en la formación de doctorandos en los diferentes campos de conocimiento y en nuevas áreas emergentes, fomentando los doctorados interdisciplinares y traslacionales.

E.3. Favorecer y potenciar el adecuado programa formativo de los programas de doctorado, integrando actividades formativas transversales (gestión de recursos bibliográficos, protección de datos, digitalización, integridad profesional, ética en la investigación, formación acreditada para la experimentación animal, uso de la inteligencia artificial, análisis de datos y docencia en inglés, entre otros), facilitando el formato híbrido o virtual de microcredenciales universitarias o la formación modular en sostenibilidad, digitalización y competencias para el futuro, incluido el emprendimiento.

**Plan plurianual de RRHH y RPT actualizada:
una base sólida para el futuro del PTGAS**

E.4. Fomentar, mediante los programas de doctorado, alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones externas (a través, por ejemplo, de MSCA Doctoral Network), de forma que sean semillas para otros modos de colaboración como programas de formación, proyectos de investigación y transferencia, proyectos de innovación, etc.

E.5. Promover y facilitar las tesis doctorales en cotutela con universidades extranjeras (especialmente con las universidades de EUniWell), así como las tesis con mención internacional y/o con mención industrial.

E.6. Potenciar la EIDUM, dotándola de instalaciones más amplias, adaptadas a las necesidades crecientes de estos estudios, y procurando que cuente con el personal adscrito suficiente que permita prestar un servicio de la máxima calidad.



F. Impulso y consolidación de la formación permanente para el desarrollo profesional y social de la Región de Murcia

F.1. Diseñar, a través prioritariamente de las escuelas de práctica profesional, programas de formación permanente de alto valor añadido, integrando activamente a profesionales expertos en actividades docentes y seminarios especializados.

F.2. Diseñar y desplegar una política de comunicación proactiva y estratégica, que permita acercar esta oferta académica a la sociedad, mejorar su visibilidad, y facilitar la conexión entre los distintos agentes implicados en el desarrollo económico, social y cultural del entorno, incentivando especialmente las microcredenciales universitarias y los másteres de formación permanente.

F.3. Fomentar el diálogo, sostenido en el tiempo, e impulsar la colaboración con instituciones, empresas y organizaciones locales y colegios profesionales, con el propósito de identificar de manera precisa las necesidades emergentes y futuras de formación que nuestra institución pueda atender, explorando tanto ámbitos profesionales consolidados como nuevas áreas de especialización.

F.4. Diseñar programas formativos y microcredenciales universitarias, ajustados a contextos profesionales específicos y sectores productivos estratégicos. Esta oferta a medida se desarrollará preservando siempre el rigor académico y la autonomía universitaria, garantizando que la respuesta a las demandas del entorno se realice desde la excelencia científica y técnica que caracteriza a la UMU.

F.5. Impulsar la flexibilidad y el acercamiento de la UMU a nuevos perfiles de estudiantes (profesionales en activo, personas en búsqueda de empleo, personas adultas sin estudios universitarios previos) mediante propuestas formativas accesibles, que reconozcan la experiencia profesional y los aprendizajes previos, y que se articulen a través del uso estratégico de plataformas digitales y metodologías de aprendizaje innovadoras.

Más conexión entre formación, empleabilidad y futuro

F.6. Desarrollar microcredenciales universitarias estructuradas en itinerarios acumulables, dotadas de mecanismos de trazabilidad clara y transparente que permitan identificar con facilidad los estudios y competencias adquiridas, facilitando el acceso a títulos oficiales y propios.

F.7. Incorporar las microcredenciales universitarias, estructuradas en itinerarios acumulables, en los planes de formación específicos del estudiantado, el PDI y el PTGAS.

F.8. Integrar las microcredenciales universitarias en la planificación académica de la UMU, garantizando su sostenibilidad y fomentando la colaboración público-privada, a través de una

organización que favorezca la coordinación interna, la agilidad en la puesta en marcha de nuevas propuestas y la evaluación continua tanto de su calidad académica como de su impacto social y profesional.

F.9. Potenciar la Escuela de Formación Continua con los medios materiales y personales necesarios para afrontar con garantías el crecimiento de este tipo de estudios (formación permanente y estudios propios) para estudiantes y profesionales.

LIDERAZGO Y APOYOS

Esta área de actuación será liderada por el Vicerrectorado de Estudios y Planificación Académica y el Vicerrectorado de Formación Continua y Proyección Social y Cultural, en coordinación permanente con la Secretaría General y la Gerencia, para asegurar la coherencia entre la ordenación académica, la planificación de títulos, la formación permanente y el soporte normativo y administrativo necesario para su despliegue. De forma transversal, se trabajará coordinadamente con el resto de los vicerrectorados, especialmente con los competentes en profesorado, calidad, internacionalización, transformación digital y economía, garantizando una ejecución alineada y operativa.

Esta área de actuación se articula con los centros de la UMU, la EIDUM, la Escuela de Formación Continua y los servicios responsables de la planificación académica, la gestión de títulos, la calidad, la internacionalización, el soporte digital y la gestión de datos. Asimismo, se impulsará la colaboración con otras organizaciones (universidades, centros de investigación, empresas, instituciones y colegios profesionales), cuando resulte pertinente, preservando siempre el rigor académico y la autonomía universitaria.

COMPROMISOS

- 1. Revisaremos periódicamente la oferta de grados, garantizando calidad, actualización y empleabilidad.**
- 2. Impulsaremos la oferta de dobles grados, itinerarios académicos abiertos, programas bilingües y menciones duales.**

3. Estableceremos ratios equilibradas entre el número de estudiantes y el profesorado.

4. Reduiremos la presencialidad en los títulos sin comprometer su calidad.

5. Renovaremos en profundidad la oferta de másteres oficiales, incorporando modalidades híbridas o no presenciales y reforzando su internacionalización.

6. Crearemos una Unidad de Apoyo a los Másteres.

7. Avanzaremos hacia planes de estudio de grado y máster universitario más flexibles y personalizables.

8. Reforzaremos y facilitaremos la evaluación y la mejora continua de las titulaciones y de los procesos de aprendizaje.

9. Reforzaremos el doctorado con una planificación estratégica y una EIDUM fortalecida.

10. Consolidaremos la formación permanente con un amplio catálogo de microcredenciales universitarias, a través de la Escuela de Formación Continua.